



**VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

INFORME DETALLADO:

Se aprueba la solicitud de suficiencia presupuestal para realizar el pago del adeudo de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y el año corriente 2023 por concepto de aportación anual para gastos de operación conforme al convenio de creación del organismo público descentralizado Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la gestión integral de la cuenca del río Coahuayana, por la cantidad de \$270,000.00 en virtud de lo señalado en el párrafo anterior, se realizó una minuciosa búsqueda en nuestro registro se encontró el antecedente del último pago registrado, corresponde al ejercicio 2014, así mismo se realizó un análisis de dicho convenio desprendiéndose de ello que no tiene señalada fecha de término por lo que se considera vigente, así mismo una cláusula quinta establece como obligación “Los municipios aportarán al año a la JIRCO la cantidad de al menos \$30,000.00 cada uno, dicha aportación podrá aumentar previa discusión, aprobación y autorización por parte de cada uno de los municipios, razón por la cual los municipios se acuerdan que la aportación antes citada será depositada directamente en la JIRCO, derivado de lo anterior se le solicita muy atentamente estar sometido a consideración este ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación:

1.La autorización a la Hacienda Municipal para realizar el pago al organismo público descentralizado Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la gestión integral de la cuenca del Río Coahuayana por la cantidad de \$230,000.00 por los adeudos del año 2015-2022 y el año corriente 2023, con la siguiente distribución y la autorización de las siguientes partidas presupuestales, la cantidad de \$240,000.00 se autorizan como adeudos fiscales del ejercicio anterior ADEFAS para el pago por aportaciones de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en razón de que \$30 000 cada uno, mismo que si exponen a los excedentes de los ingresos de libre disposición 2013 y se registrarán de la partida de gasto 991 ADEFAS, la cantidad de \$30,000.00 para la aportación del año corriente 2023 se re direcciona al presupuesto asignado a la dirección del medio ambiente y desarrollo sustentable de la partida 445 ayudas sociales, situaciones sin fines de lucro, se anexa al presente copia del oficio 55/2 del 2023 firmado por Isis Edith Santana Sánchez actual directora de medio ambiente y desarrollo sustentable, copia del convenio de creación del organismo público descentralizado Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la gestión integral de la cuenca del Río Coahuayana, copia de la última factura de pago de aportación de la JIRCO en el año 2014 y acta de la primera sesión 2023 del consejo de administración de la JIRCO.

*JJJP/mgpa. Regidores.